

Anexo 5.

ESTRATEGIAS DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PIGA

Algunas de las estrategias que se proponen para la implementación del PIGA, están establecidas en el Decreto 456 de 2008 de la Secretaria Distrital de Ambiente:

Educación Ambiental

Para lograr una gestión ambiental adecuada, es indispensable tener claro que la dimensión ambiental es competencia de todos los actores y de todos los escenarios, que se enmarca en una visión sistémica que abarca lo natural, lo social y lo cultural y que además es transversal a todas las áreas tanto del conocimiento como laborales e interdisciplinaria; es decir que todos debemos aportar desde cada una de las especialidades.

Por lo anterior, se considera vital para la entidad, que todos los que hacen parte de ella, sientan y entiendan la situación ambiental, y que por ello, participen de la gestión ambiental, no solo al interior de las instalaciones de la entidad, sino que los hagan parte de su vida cotidiana.

Es necesario desarrollar dos fases: una previa; que consiste en un programa de sensibilización y formación y una posterior de intervención¹.

- *Programa de sensibilización y formación:*

Consiste en el desarrollo de diferentes actividades educativas, lúdicas y pedagógicas que le permitan a cada individuo realizar un diagnóstico de su situación ambiental y de su responsabilidad social; no solo en el campo laboral, pues, como se plantea desde un inicio debe permear todos los espacios donde nos desempeñemos al igual que los diferentes proyectos que generemos. Solo así, es posible generar individuos más críticos y reflexivos, que posicionen la dimensión ambiental en la escala de valores y lo asuman como una cuestión de bioética, que realmente genere cambios de hábitos, y nos permita entender lo que implica una educación ambiental para el desarrollo sostenible.

¹ Documento Base Para La Formulación Del Plan Institucional De Gestión Ambiental – PIGA – (2005), página 17. Oficina Asesora de Planeación. DAMA.

- *Diálogo de Saberes y Construcción de Conocimiento:*

A partir de este proceso, se generarán espacios de diálogo entre los servidores de la misma área y de áreas diferentes para encontrar puntos de diferencia y puntos en común, permitiendo el diálogo de saberes y la construcción de conocimiento significativo colectivo (constructivismo social).

Participación

La estrategia de *Educación*, a su vez permite desarrollar dinámicas de participación y concertación, poniendo en contacto a los diferentes actores con una problemática ambiental común, brindando bases conceptuales y normativas pertinentes, y crean capacidad para la búsqueda de soluciones.

Finalmente estos espacios también facilitan a los servidores; el conocimiento y apropiación de la entidad (clima organizacional), desde el reconocimiento de sus competencias y responsabilidades, de sus necesidades, aspiraciones e intereses tanto individuales como colectivos.

Fortalecimiento institucional

El Plan Institucional de Gestión Ambiental debe apuntar al fortalecimiento de la gestión ambiental dentro de la entidad a través de las siguientes acciones:

- Crear espacios de reflexión alrededor de la consolidación de la política ambiental de la entidad.
- Promover la incorporación de funcionarios y/o grupos de trabajo con formación profesional especializada en temáticas ambientales.
- Involucrar, asumir y desarrollar nuevos procesos dentro de la gestión ambiental (líneas ambientales estratégicas).
- Fortalecer el cumplimiento de las normas ambientales por parte de la entidad.
- Incorporar actividades de auditoría ambiental de la operación o desarrollo de los programas o de las actividades de la entidad.
- Coordinar servicios de apoyo técnico especializado a los distintos programas, proyectos o acciones de carácter ambiental.

Estrategia para la Implementación de Criterios Ambientales en la Contratación y Compras

Esta estrategia no se encuentra contenida en el Decreto 456 de 2008; sin embargo, se presenta con el fin de complementar las actividades de responsabilidad ambiental y

cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como un modelo metodológico para la incorporación de criterios ambientales en la gestión contractual de la institución.

Este proceso se inicia con una revisión al proceso contractual de la entidad, el cual utiliza como insumos:

- Manual de contratación.
- Proceso y procedimientos contractuales.
- Plan de necesidades.
- Plan de compras.
- Plan de contratación.
- Presupuesto.
- Plan de ejecución.
- Protocolo de criterios ambientales.

Este modelo es aplicable a todas las entidades públicas que dentro de sus funciones tengan la administración de bienes y servicios; y además es aplicable a aquellas que realizan transformación y producción.

¿Cuáles son estos criterios ambientales?

CRITERIOS	ACCIONES
Uso, Consumo	Facilitar el cumplimiento del programa de Eco-eficiencia “4 R’s”: (Reparar, Reutilizar, Reciclar, Reducir), mediante: <ul style="list-style-type: none"> - Compra de elementos fácilmente reparables - Uso de recursos renovables - Compra de productos reutilizables - Uso de materiales reciclados
Disposición y Almacenamiento	<ul style="list-style-type: none"> - Garantizar desde la compra la correcta gestión de los diferentes tipos de residuos (por ejemplo, mediante los acuerdos de retorno de los productos usados al proveedor, en los casos de materiales peligrosos) - Facilitar las condiciones necesarias para el apropiado almacenamiento de residuos
Duración	- Privilegiar la compra de productos de larga vida
Riesgo	- Propender por el uso de productos con bajo contenido o ausencia de sustancias problemáticas o tóxicas
Contratación y Relaciones Comerciales	<ul style="list-style-type: none"> - Garantizar la inclusión de las cláusulas ambientales necesarias en la elaboración de contratos de obras, bienes y servicios - Propender por el mantenimiento de relaciones comerciales con proveedores que posean sistemas de gestión ambiental implementados y/o certificados.

La inclusión y aplicación de criterios ambientales a la gestión contractual se debe formalizar con la promulgación de un procedimiento o protocolo que caracterice y contenga los requerimientos técnicos y administrativos de los objetos y servicios a contratar.

Para la formulación de acciones en esta dirección se propone la revisión del tema bajo la siguiente secuencia de actividades:

- Identificación de los procesos de compra y contratación más representativos en la entidad
- Clasificación de los tipos de bienes y servicios que generalmente adquiere la entidad (de consumo, industriales, tecnológicos, maquinaria y equipo, administrativos, inmuebles, etc.)
- Asesoramiento técnico sobre las características físicas, químicas, mecánicas, etc.; que pueden generar impactos ambientales por la utilización de estos bienes.
- Elaboración de procedimientos, cartillas o instructivos ambientales para la realización de compras verdes en la entidad. (análisis de posibles convenios de compras conjuntas entre entidades de un mismo sector ó con necesidades comunes)
- Asesoramiento jurídico sobre la inclusión de criterios ambientales en la elaboración de contratos de adquisición de servicios profesionales, ejecución de obras, etc.

Un factor clave para conseguir y garantizar el éxito de inclusión de criterios ambientales a la gestión contractual pública es la sensibilización y formación de todos los actores implicados, especialmente de los siguientes:

- Compradores: para quienes deben realizarse sesiones de formación sobre los aspectos legales de la normativa colombiana sobre protección y conservación del ambiente, sobre los criterios ambientales a introducir para productos y servicios, entre otros
- Usuarios finales: para dar a conocer las medidas introducidas y para fomentar cambios de comportamiento y uso de los productos, en tanto que la gestión contractual ambientalmente correcta no atiende sólo a la adquisición de productos y contratación de servicios sino que también debe tener en cuenta los comportamientos y manejos de los productos a lo largo de su vida útil y al final de la misma.
- Suministradores: sobre todo los locales, que necesitan conocer la nueva política de gestión contractual sostenible. Necesitan tiempo e información para poder adaptarse a los nuevos requerimientos.



BIBLIOGRAFÍA

Conpes 3249 de 2003. Política de Contratación Pública para un Estado Gerencial. 2003.

Corrales Claudia y Walteros Hector (2005): “Documento Base Para La Formulación Del Plan Institucional De Gestión Ambiental – PIGA –”. Oficina Asesora de Planeación. DAMA. Octubre 2005.

Ley 1150 de 2007. Contratación con Recursos Públicos. 2007.

Ley 80 de 1993. Estatuto General de Contratación de la Administración pública. 1993.

